



I. MUNICIPALIDAD DE VAPARAISO
Secretaría Municipal

N° 005

VALPARAISO, 04 de mayo de 2023

En la **Cuarta Sesión Extraordinaria**, del Concejo Municipal de Valparaíso, con el voto a favor del Alcalde, Señor Jorge Sharp Fajardo; y de los Concejales Srta. Zuliana Araya Gutiérrez, Srta. Camila Nieto Hernández, Sra. Alicia Zúñiga Valencia, Sr. Thelmo Aguilar Rojas, Sr. Vladimir Valenzuela Lillo, Sra. Carla Sánchez Muñoz, Sra. Gilda Llorente Espinoza, Sr. Daniel Morales Escudero, Sr. Dante Iturrieta Méndez, Sra. Marianela Antonucci Santander, se adoptó el siguiente:

ACUERDO

APROBAR, sesionar de manera telemática.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento
y fines pertinentes.

Saluda a Ud.,


Carla Meyer Arancibia
GARLA MEYER ARANCIBIA
Secretaria Municipal (S)

Transcrito a:
Adm. Municipal
Control
DAJ
Secretaría Municipal.
JSF/CMA/ccc.



N° 006

VALPARAISO, 04 de mayo de 2023

En la **Cuarta Sesión Extraordinaria**, del Concejo Municipal de Valparaíso, con el voto a favor del Alcalde, Señor Jorge Sharp Fajardo; y de los Concejales Srta. Camila Nieto Hernández, Sra. Alicia Zúñiga Valencia, Sr. Thelmo Aguilar Rojas, Sr. Vladimir Valenzuela Lillo, Sra. Carla Sánchez Muñoz, Sra. Gilda Llorente Espinoza, Sr. Dante Iturrieta Méndez, Sra. Marianela Antonucci Santander; y con la abstención de los Concejales Srta. Zuliana Araya Gutiérrez y Sr. Daniel Morales Escudero; se adoptó el siguiente:

ACUERDO

ADJUDICAR, la licitación denominada "Conservación, Reparación Emergencia Vial Calle Cochrane", ID 2426-25-LE23 al oferente Empresa Constructora ECMOVIAl Limitada, Rut 76.089.160-6, bajo las siguientes condiciones:

Total del contrato: \$ 47.997.571 impuesto incluido

Plazo de ejecución: 60 días corridos, contados desde la fecha del acta de inicio del diseño.

La entrega del terreno se deberá realizar por la Unidad Técnica en un plazo máximo de 30 días corridos siguientes a la firma de contrato.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda a Ud.,


CARLA MEYER ARANCIBIA
Secretaría Municipal (S)

Transcrito a:
Adm. Municipal
Control
DAJ
Secretaría Municipal.
JSF/CMA/cc.